



## 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

### 120. Propositiones de Ley

#### **PPL/000020-12**

*Informe de la Ponencia de la Comisión de Fomento y Medio Ambiente en la Proposición de Ley de modificación de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.*

*Texto propuesto por la Ponencia.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León del Informe de la Ponencia de la Comisión de Fomento y Medio Ambiente en la Proposición de Ley de modificación de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, PPL/000020.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de febrero de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,  
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

### **A LA COMISIÓN DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE**

La Ponencia encargada de redactar el Informe sobre la Proposición de Ley de modificación de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, integrada por los señores Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, D.<sup>a</sup> Isabel Blanco Llamas, D. David Castaño Sequeros, D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, D. Salvador Cruz García y D. Juan Carlos Montero Muñoz ha estudiado con todo detenimiento dicha Proposición de Ley, así como las enmiendas presentadas a la misma, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 114 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León eleva a la Comisión el siguiente:

#### **INFORME**

Antes de entrar en el estudio pormenorizado de la Proposición de Ley y de las distintas enmiendas al articulado presentadas a la misma, la Ponencia adoptó el criterio de que aquellas enmiendas sobre las que no recayera un pleno acuerdo entre los ponentes o que no fueran retiradas por el Procurador que las presentó o por los ponentes del Grupo Parlamentario autor de las mismas, se entenderán apoyadas por éstos, remitiéndose a la Comisión para su futuro debate y votación.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

- No se han presentado Enmiendas a esta Exposición de Motivos.



## ARTÍCULO UNO

- La Enmienda número 2 del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

- La Enmienda número 1 del Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

## ARTÍCULO DOS

- La Enmienda número 2 del Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

- La Enmienda número 1 del Grupo Parlamentario Socialista no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

- Las Enmiendas números 1 y 2 del Grupo Parlamentario Ciudadanos no han sido aceptadas por la Ponencia. En consecuencia, se trasladan a Comisión para su debate y votación.

## ARTÍCULO TRES

- La Enmienda número 3 del Grupo Parlamentario Ciudadanos no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

- La Enmienda número 2 del Grupo Parlamentario Socialista no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

- La Enmienda número 3 del Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

## DISPOSICIÓN DEROGATORIA

No se han presentado enmiendas a esta Disposición Derogatoria.

## DISPOSICIÓN FINAL

No se han presentado enmiendas a esta Disposición Final.

## DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

No se han presentado enmiendas a esta Disposición Final Primera.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de febrero de 2019.

Fdo.: José Luis Aceves Galindo.

Fdo.: Isabel Blanco Llamas.

Fdo.: David Castaño Sequeros.

Fdo.: Carlos Eduardo Chávez Muñoz.

Fdo.: Salvador Cruz García.

Fdo.: Juan Carlos Montero Muñoz.



## TEXTO PROPUESTO POR LA PONENCIA

El Texto de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León propuesto por la Ponencia coincide literalmente con el Texto de la Proposición de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular que aparece publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 485, de 15 de noviembre de 2018.